



DEPARTAMENTO EDUCACION
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
OFICINA DE CONTABILIDAD

**AUTORIZA CONTRATO A HONORARIOS
MONITORA PROGRAMA RESIDENCIA
FAMILIAR 2015.-**

DECRETO EXENTO N° : 2158 /

ERCILLA, 05 de Junio de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la Republica ;
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Publico a la Administración Municipal ;
- 3.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015 ;
- 4.- Teniendo presente el Contrato de Prestación de Servicios para Monitora de actividades deportivas para 13 alumnos y alumnas del Programa Residencia Familiar Estudiantil ;
- 5.- Decreto Exento N° 848/2015 que aprueba convenio Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2015.-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones .

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Honorarios de fecha 04 de Mayo de 2015, entre la MUNICIPALIDAD DE ERCILLA - DEPARTAMENTO DE EDUCACION, y Doña PAOLA URSULINA CAYUPAN COLICHEO Rut N° , el cual comienza a regir desde el 05 de Mayo de 2015 hasta el 05 de Noviembre de 2015.-
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto a la Cuenta 214 05 06, Administración de Fondos PRFE Unidad Operativa.
- 3.- Las Cláusulas del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto Exento.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

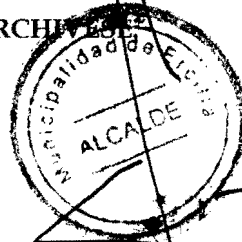


JOCELYNE CRETTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JVM/JCS/EGP/JNG/ccj.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Carpeta Residencia Familiar.
- Archivos.



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA